



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 037-2021-PEAH/DE

Castillo Grande, 29 de marzo de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 067-2021-MIDAGRI-PEAH-6301, de fecha 26 de marzo de 2021 sobre designación del Ing. Alfredo Paredes Gonzales como Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI; con efectividad a partir del 01 de abril de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector;

Que, mediante la promulgación de la Ley N° 31075 el 24 de noviembre de 2020, se oficializó la creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, con esta norma, se crean el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2021, y; con Resolución Ministerial N° 0326-2020-MIDAGRI, de fecha 23 de diciembre del 2020, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, de conformidad al artículo 116° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 01-2011-PEAH/CD, establece que la DESIGNACIÓN, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Pasaje Los Rosales N° 101 Castillo Grande – Tingo María

T: 062 - 564143

<https://www.gob.pe/peah>

www.midagri.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, dentro de este contexto, mediante Resolución Directoral N° 031-2020-PEAH/DE, de fecha 30 de junio de 2020, se designó al Ing. Jean Paul COLLAZOS MARINA como Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI con el nivel remunerativo de D2;

Que, dentro de este orden de ideas, resulta pertinente dar por concluida la designación del Ing. Jean Paul COLLAZOS MARINA como Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo y designar al **Ing. Alfredo PAREDES GONZALES** como **Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI**, con el nivel remunerativo D2 y efectividad a partir del 01 de abril del 2021;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0030-2021-MIDAGRI**, de fecha 09 de febrero de 2021 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 12 de febrero de 2021, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Ricardo Antonio SALMÓN URDAY**;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y conformidad de la Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de abril de 2021 la designación del Ing. Jean Paul **COLLAZOS MARINA** como Director de la **Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI**, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Alfredo **PAREDES GONZALES** como **Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI**, con nivel remunerativo D2 y efectividad a partir del 01 de abril del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el cumplimiento estricto de la presente disposición por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR; la Presente Resolución al Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: **www.gob.pe/peah**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA


RICARDO ANTONIO SALMÓN URDAY
DIRECTOR EJECUTIVO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Pasaje Los Rosales N° 101 Castillo Grande – Tingo María
T: 062 - 564143
<https://www.gob.pe/peah>
www.midagri.gob.pe